



Arqueología forense: el registro de los desaparecidos

Por Adriana Macías Madero
Docente de la Unidad Académica de Antropología

Antecedentes de la intervención arqueológica en el ámbito forense

Desde finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, la antropología forense se sustentaba en la aplicación de las técnicas propias de la antropología física para lograr la identificación de individuos, sin embargo, quedaba un vacío al no poder contextualizar la proveniencia de los restos óseos que se analizaban, de tal manera que a principios de la década de los setentas, ya en el siglo XX se impulsó la utilización de las técnicas propias de la arqueología prehistórica para la recuperación de los mismos, la cual se complementaba con el registro de elementos del entorno y la recolección de evidencias asociadas, lo que permitía reconstruir los procesos relacionados con el depósito y sus particularidades; esto significó un avance fundamental en las investigaciones periciales (EAAF, 1990).

Parte fundamental del desarrollo de la arqueología forense se debió a la colaboración en la recuperación de restos óseos en contextos bélicos como la Segunda Guerra Mundial, la guerra Civil Española, la guerrilla colombiana, entre otros. Es de este tipo de colaboraciones de las que se deriva la experiencia que la arqueología adquirió para analizar e interpretar contextos violentos (Klempinger, 2006: 13).

De tal manera que, la particularidad fundamental de un arqueólogo forense consiste en su capacidad para observar y registrar tanto contextos como elementos asociados a estos, a partir de la aplicación de estrategias adecuadas éste puede determinar si un sitio ha sido alterado, además de establecer secuencialmente cómo y cuándo fue, ya que la arqueología proporciona recursos prácticos para identificar los rastros más sutiles que denotan la modificación de un espacio o lugar.

El arqueólogo forense se vale de una amplia gama de recursos metodológicos y prácticos para reconstruir los procesos que intervinieron en la formación de una escena con el fin de entenderla y contribuir a la continuidad de un proceso penal, para lo que considera aspectos culturales (modificaciones en el entorno asociadas a intervención humana) y aspectos ambientales (alteraciones derivadas del contacto a factores externos Como flora y fauna).

La arqueología forense dentro de una instancia de justicia
La intervención de los arqueólogos forenses dentro de una instancia judicial debe cumplir con ciertos lineamientos de trabajo, los cuales son establecidos por los Ministerios Públicos encargados de la investigación e incluso por las particularidades de la misma. La atención de un hallazgo se da a partir del reporte del mismo, el equipo de antropología forense acude en ocasiones sin siquiera

saber a lo que se va a enfrentar, ya que las particularidades de los hallazgos son muy diversas desde depósitos en superficie, enterrados, calcinados hasta en contenedores (costales, construcciones, vehículos, entre otros), los que a su vez pueden ser individuales o múltiples. Es así que, el arqueólogo desarrolla la capacidad de crítica para evaluar y aplicar la técnica propicia a partir de la cual se favorezca tanto la recuperación (de cadáver y evidencias) como el registro de cada elemento asociado.



Con relación a lo anterior, como estrategia metodológica los arqueólogos forenses optaron por tipologizar los hallazgos, con el fin de establecer protocolos de actuación que garanticen el óptimo registro y análisis de las escenas. A partir de esto se han logrado establecer los límites y alcances del área en cuanto a su intervención, ya sea en campo o en laboratorio, siendo estas las categorías básicas en las que se interviene:

- a) Prospección y rastreo de paraderos y/o evidencias
- b) Recuperación de cadáveres en alguno o varios de los estados de putrefacción
- c) Recuperación de cadáveres o restos óseos con exposición al fuego
- d) Recuperación de cadáveres momificados
- e) Recuperación de cadáveres o restos óseos enterrados
- f) Recuperación de cadáveres o restos óseos en superficie
- g) Recuperación de cadáveres o restos óseos en contenedores
- h) Determinación de la temporalidad de un depósito (contemporáneos o históricos)
- i) Análisis de evidencia o elementos asociados a un determinado evento (llámese delictivo o no)
- j) Colaboración en desastres masivos
- k) Procesos de inhumación y exhumación



A manera de conclusión, un aspecto fundamental que debe destacarse, es que el objetivo principal de la antropología forense, es intervenir en los casos donde la identificación de individuos sea "difícil", es decir, en aquellos casos en que ni el cadáver – restos óseos, ni el entorno – evidencias- proporcionan elementos aparentes para realizar una identificación plena.